**ANEXO A**

**PRODUCTOS Y ACTIVIDADES:**

**Producto 0.** Plan de trabajo, marco conceptual y metodología para la elaboración de los 5 estudios técnicos complementarios para la formulación del Proyecto de Financiación titulado “Construyendo resiliencia climática para productores rurales y ecosistemas en Colombia a través de mecanismos financieros innovadores”. Acompañado de un plan de involucramiento de actores clave, incorporando el enfoque de género, para la elaboración participativa e informada de los estudios.

El producto 0 está conformado por las siguientes actividades:

* 1. Elaborar un plan de trabajo detallado de actividades, hitos, cronograma y responsables para la elaboración de los cinco estudios (productos 1 al 5) contemplados en los presentes términos de referencia.
  2. Elaborar el marco conceptual que deberá incluir principales conceptos, enfoques o argumentos que se aplicarán al desarrollo integral de los estudios contratados.
  3. Presentar la metodología para la elaboración de los cinco estudios. La metodología deberá incluir las técnicas, métodos y procesos que se aplicarán en el desarrollo de los productos 1 al 5 de los presentes términos de referencia.
  4. Identificar actores clave a nivel nacional, regional y local, de tipo institucional y grupos de interés, que deberán consultarse durante la construcción de los cinco estudios para garantizar que su elaboración sea informada y consultada de manera apropiada y oportuna.
  5. Elaborar una estrategia de involucramiento de los actores identificados de acuerdo con el punto anterior, que incorpore la perspectiva de género, para el desarrollo de los productos 1, 2, 3, y 4. La estrategia debe especificar los espacios de participación requeridos según el tipo de actor y los canales para hacer efectiva dicha participación.
  6. Socializar el producto 0 ante el Comité Interinstitucional del Proyecto de Alistamiento de Bancóldex y ajustarlo de acuerdo con sus recomendaciones.

**Producto 1.** Corresponde al Estudio 1: Línea base[[1]](#footnote-1) sobre la vulnerabilidad y riesgo climático de los pequeños productores rurales en las áreas priorizadas para la intervención del proyecto[[2]](#footnote-2), incluyendo un análisis de daños y pérdidas económicas por impactos climáticos materializados, las condiciones de acceso a financiación, las opciones de adaptación disponibles y un análisis costo-beneficio de su implementación (tanto en el contexto del pequeño productor como de su cadena de proveeduría).

El Producto 1 está conformado por las siguientes actividades:

* 1. A partir del Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad por cambio climático en el sector agropecuario[[3]](#footnote-3), los resultados de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático y otros estudios relacionados, realizar un análisis descriptivo del comportamiento actual y futuro del clima para las áreas priorizadas de intervención, que incluya por lo menos tres aspectos principales:

1. Variabilidad climática: Explicación del comportamiento climático actual basado en datos históricos existentes.
2. Evidencia de cambio climático: Evidencia de cambio en los patrones de precipitación y temperatura como indicios presentes de un cambio climático futuro.
3. Escenarios de cambio climático: Descripción de las posibles perturbaciones causadas en el sistema climático en función de los estados futuros del sistema social, de acuerdo con el escenario RCP 6.0 (Trayectorias de Concentración Representativas: RCP, por sus siglas en inglés).
   1. Realizar una síntesis del riesgo y vulnerabilidad climática enfocada en pequeños productores agropecuarios para los principales subsectores agropecuarios[[4]](#footnote-4) y áreas geográficas priorizadas, describiendo los aspectos sociales, legales, económicos y ambientales, entre otros, de la vulnerabilidad, así como la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación de la población. La evaluación debe reflejar la vulnerabilidad diferenciada con respecto al subsector agrícola y las áreas geográficas de intervención propuestas.
   2. Cuantificar el valor de los daños y pérdidas asociados a la materialización de impactos climáticos para los principales subsectores agropecuarios y áreas geográficas priorizadas, con énfasis en pequeños productores agropecuarios. La empresa consultora deberá consultar y consolidar información de fuentes secundarias, incluyendo datos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo deberán ser consultados, así como los estudios de impactos económicos del cambio climático adelantados por el DNP[[5]](#footnote-5), además de otras fuentes de información pertinentes. Se recomienda tener en cuenta el abordaje sugerido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
   3. A partir de información secundaria, describir las condiciones históricas y actuales de acceso a financiamiento de los pequeños productores rurales en 2 alcances:
4. Acceso a financiamiento.
5. Acceso a condiciones de crédito adecuadas dado el uso de los recursos, incluyendo principales fuentes, principales destinos y principales barreras de acceso declaradas.

Información del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, informes de gestión y otros reportes de operación de FINAGRO, datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario, información consolidada por el Banco Agrario y otra información relevante debe ser consultada.

* 1. A partir de las soluciones de adaptación sostenibles identificadas en el proyecto MEbA, de literatura relacionada (Soluciones basadas en la naturaleza, Agricultura Sostenible y Adaptada, Agricultura Climáticamente Inteligente, entre otros enfoques), y de las orientaciones del equipo técnico de gobierno integrado por (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), identificar las soluciones o paquetes de soluciones de adaptación para pequeños productores rurales que puedan ser promovidas y financiadas a través de microcrédito.
  2. Organizar y liderar el desarrollo de por lo menos un (1) taller, presencial o virtual, con expertos del sector agropecuario, y ambiental en temas de sostenibilidad, innovación y cambio climático, y con la participación de productores y productoras agropecuarios, que contribuyan en la identificación de soluciones o paquetes de soluciones de adaptación para pequeños productores agropecuarios que puedan ser promovidas y financiadas a través de microcrédito.
  3. Realizar un análisis de costo-beneficio de la implementación de las soluciones de adaptación sostenibles identificadas en el proyecto MEbA y otras soluciones identificadas en los dos puntos anteriores (1.5 y 1.6), en comparación con prácticas actuales/convencionales de los productores agropecuarios. Se deberá incluir la descripción de las principales externalidades tanto positivas como negativos[[6]](#footnote-6) que pueden ser obtenidos de la implementación de dichas soluciones.

La información utilizada deberá ser un resultado del análisis de información secundaria de medidas de adaptación de similares condiciones implementadas en la región[[7]](#footnote-7) (y prioritariamente con evidencia en Colombia).

Para este punto se deberá contemplar la recolección primaria de información de productores que hayan accedido a crédito EbA con las instituciones participantes del proyecto MEbA con el siguiente alcance:

1. El esfuerzo de recolección de información podrá incluir: reuniones con las entidades socios de MEbA; y visitas a productores agropecuarios[1], para validar los resultados obtenidos en el marco de la presente consultoría.
2. Los resultados deben dar cuenta de un análisis de costos y beneficios en términos económicos (medidas posibles: Relación costo-beneficio, Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno) y ambientales (contaminación evitada, presión disminuida o recuperación, restauración y rehabilitación de ecosistemas y servicios ecosistémicos).
3. La selección de las medidas a evaluar y el desarrollo general del análisis costo-beneficio se realizará con el soporte de PNUMA y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
   1. A partir de la información generada, realizar una priorización de las medidas de adaptación que tengan mayor potencial de ser promovidas a través de microcrédito en el marco de una línea de crédito especial ofertada por Bancóldex y canalizada a través de intermediarios financieros. Algunos criterios que deben explorarse son: necesidades de adaptación a nivel de familia o cultivo, potencial de generación de ingresos, potencial de atender impactos climáticos presentes y futuros, demanda potencial de la medida, periodo de retorno de la inversión, entre otros.

**Producto 2.** Correspondiente al estudio 2. Análisis de mercado para que los intermediarios financieros incursionen o amplíen su participación en el mercado de préstamos agrícolas y otros servicios financieros que promuevan la adaptación al cambio climático.

El Producto 2 está conformado por las siguientes actividades:

* 1. Con base en la información de eventos climáticos disponible en Colombia, estudios relevantes de la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Economía Solidaria, Asomicrofinanzas, IDEAM o Departamento Nacional de Planeación, etc. e información recopilada de las IFs, realizar una aproximación a los costos/pérdidas percibidos por las IFs a causa de los fenómenos meteorológicos extremos que afectan la cartera de préstamos agrícolas.
  2. Analizar cómo las IFs están incorporando la gestión de riesgos agroclimáticos en sus negocios (políticas de riesgos crediticios y sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales) y teniendo en cuenta las metodologías desarrolladas por el proyecto MEbA, proponer acciones complementarias que permiten identificar, clasificar, gestionar, monitorear y mitigar los posibles impactos climáticos en la cartera de créditos agropecuarios de las IFs.
  3. Llevar a cabo un análisis de mercado para determinar el mercado potencial de los productos de adaptación basados en la naturaleza en las áreas priorizadas por el proyecto en Colombia, que incluya:
     1. Línea base de la demanda potencial, es decir caracterización de los pequeños productores agropecuarios ubicados en las áreas priorizadas.
     2. Análisis del perfil de cliente promedio que ha accedido a crédito EbA promovidos por IFs socias de MEbA y ajustar los cálculos de la demanda potencial si fuese necesario.
     3. Descripción del tamaño de la cartera actual agropecuaria de las IFs en las áreas priorizadas y las proyecciones de crecimiento de las instituciones financieras que atienden microfinanzas, si existieran.
  4. Análisis de la capacidad operativa de las IFs para atender la demanda potencial de soluciones de adaptación basadas en la naturaleza y proyección de la demanda que podrían cubrir en el periodo de implementación del proyecto.
  5. Teniendo como base los resultados encontrados en el estudio “Estudio de factibilidad y análisis de mercado de productos verdes en instituciones microfinancieras de interés” adelantado en el marco del proyecto MEbA, consolidar[[8]](#footnote-8)

un análisis de los costos para superar las barreras identificadas para que las instituciones financieras incorporen consideraciones de cambio climático en su modelo de negocio y promuevan productos de adaptación basados en la naturaleza en el segmento de microfinanzas.

* 1. Con base en las barreras identificadas en el “Estudio de factibilidad y análisis de mercado de productos verdes en instituciones microfinancieras de interés” y teniendo en cuenta la metodología y las herramientas de construcción de capacidades desarrolladas por el proyecto MEbA:
     + - 1. Recomendar aspectos para robustecer las metodologías de construcción de capacidades de las instituciones financieras que atienden microfinanzas para superar esas barreras.
         2. Proponer aspectos necesarios para la articulación con los compromisos del país en materia de medios de implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada.
  2. Brindar recomendaciones de la demanda que debería ser priorizada y atendida por el proyecto.

**Producto 3.** Corresponde al estudio 3. Análisis de las necesidades de extensionismo rural para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de los pequeños productores rurales, que complemente el mecanismo financiero propuesto en el proyecto.

El Producto 3 comprende las siguientes actividades:

* 1. Realizar un estudio de línea base sobre los programas de extensionismo rural dirigidos a pequeños productores agropecuarios adelantados por el Gobierno Nacional, regional o local y por los Gremios del sector agropecuario (junto con sus respectivos centros de investigación), haciendo especial énfasis en el modelo de transferencia de conocimientos, entidades involucradas, costos de funcionamiento, cobertura actual y proyectada, enfoques y temas impartidos. Complementar el estudio analizando si los temas relacionados con cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza (adaptación, mitigación y gestión del riesgo) son incluidas en la asistencia técnica provista.
  2. Realizar un estudio de línea base sobre servicios no financieros de asistencia a pequeños productores rurales prestados por las IF ubicadas en las zonas priorizadas por el proyecto haciendo especial énfasis en el modelo de transferencia de conocimientos, metodología utilizada, entidades involucradas, costos de funcionamiento, cobertura actual y proyectada, materiales, enfoques y temas impartidos. Adicionalmente, analizar si temas relacionados con cambio climático y soluciones de adaptación basadas en la naturaleza son incluidas en la asistencia técnica provista.
  3. A partir de la demanda caracterizada (Producto 2), de la información de línea base recopilada y otra información relevante (entrevistas con expertos o experiencias exitosas identificadas en otros países), proponer un modelo de extensionismo rural para pequeños productores rurales que fortalezca sus capacidades para aumentar la resiliencia de sus unidades productivas ante el cambio climático y permita un cambio en su comportamiento financiero con el fin de promover el uso responsable de herramientas financieras formales (microcrédito y seguros). El modelo propuesto debe estar pensado para que acompañe el mecanismo financiero promovido (Línea de crédito especial ofertada por Bancóldex a los intermediarios financieros) por el proyecto en las áreas priorizadas, aportando a los esfuerzos del Gobierno Nacional en una estrategia coordinada. El esquema propuesto debe incluir por lo menos los siguientes aspectos:
     1. Estructura de operación del modelo de extensionismo rural, definiendo su estructura de gobernanza: actores involucrados, roles y responsabilidades.
     2. Estrategia de articulación con las demás iniciativas del Gobierno Nacional que buscan brindar asistencia técnica a productores agropecuarios.
     3. Identificación de requisitos operativos como personal, insumos, tecnologías y otras necesidades para poner en operación el programa.
     4. Costeo detallado del funcionamiento del programa propuesto. Especificando los recursos necesarios que deben destinarse desde el proyecto en formulación y los recursos de cofinanciación del Gobierno Nacional.
     5. Estructura general de los contenidos del programa y metodología. Los contenidos deben incorporar al menos tres grandes bloques: i) información de cambio climático para la toma de decisiones en la unidad productiva, ii) Gestión del riesgo agroclimático; soluciones de adaptación disponibles y mejores prácticas productivas, y iii) Educación financiera basada en el cambio de comportamiento con especial énfasis en gestión de riesgos en la ruralidad y acceso a mecanismos de financiación y aseguramiento para la adaptación.
     6. Esquema de monitoreo y seguimiento del programa de extensionismo rural propuesto que demuestre su aporte a las principales metas del gobierno en términos de desarrollo rural sostenible y cambio climático, con especial énfasis en aquellas adquiridas en el marco de la NDC del país.
  4. Determinar la estrategia de sostenibilidad del modelo de extensionismo rural. El modelo debe ser técnica, financiera e institucionalmente capaz de operar y mantenerse en el tiempo incluso después de que la financiación del Fondo Verde del Clima finalice.
  5. Involucrar la perspectiva de género a lo largo del análisis. Definir si hay necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres para acceder al esquema de asistencia técnica propuesto. Definir si existen beneficios diferenciados para hombres y mujeres al acceder al programa de asistencia técnica. Proponer acciones específicas para fomentar el acceso de las mujeres al esquema de asistencia técnica propuesto.

**Producto 4.** Corresponde al estudio 4: Plan Involucramiento de actores del Proyecto “Construyendo resiliencia climática para productores rurales y ecosistemas en Colombia a través de mecanismos financieros innovadores”.

El Producto 4 comprende las siguientes actividades:

* 1. Preparar el plan de involucramiento de actores cumpliendo con los requisitos del FVC y las buenas prácticas internacionales en esta materia.
  2. Identificar actores clave a nivel nacional, regional y local, especialmente grupos y comunidades vulnerables, que deberán participar en la fase de diseño del proyecto “Construyendo resiliencia climática para productores rurales y ecosistemas en Colombia a través de mecanismos financieros innovadores”, para: 1. Mitigar los riesgos de la intervención del Proyecto y 2. optimizar los beneficios del proyecto para las comunidades vulnerables.
  3. Acordar con Bancóldex y el DNP, la metodología para llevar a cabo consultas con los principales interesados. Donde los actores consultados puedan conocer en profundidad la iniciativa propuesta y expresar libremente sus opiniones para construir una propuesta de manera participativa.
  4. Realizar las consultas significativas, de una manera culturalmente apropiada y con perspectiva de género, para informar el proceso de formulación del proyecto y reunir los puntos de vista de los diferentes actores y sus prioridades en términos de adaptación al cambio climático para ser incorporados posteriormente en la Propuesta de Financiamiento.
  5. Documentar todas las reuniones celebradas, a través de actas, listas de asistentes y fotografías, para lo cual deberá contar con las respectivas autorizaciones de uso y protección de datos personales.
  6. Recopilar en un documento las sugerencias realizadas por los actores consultados y la conveniencia de su incorporación en el marco del proyecto en formulación.
  7. Proponer los mecanismos de reparación de reclamos específicos de cada actividad del proyecto, según corresponda.
  8. Asegurarse de que todos los documentos del proyecto aborden la inclusión social, y de género, cuando sea posible, con indicadores diferenciados por género.
  9. Definir claramente instancias donde las comunidades o sus representantes serán parte del proceso de toma de decisiones durante la implementación del proyecto.
  10. Identificar e incluir indicadores específicos de inclusión social como parte del proyecto.
  11. Completar toda la documentación de manera oportuna y prestar la asesoría para cumplir con los requisitos de la Política de divulgación de información del FVC que se encuentra en el Anexo D y que puede consultarse en la Web[[9]](#footnote-9).

**Producto 5.** Corresponde al estudio 5. Evaluación de género y estrategia para la inclusión de género en la financiación de la adaptación.

El Producto 5 comprende las siguientes actividades:

5.1 Analizar las dinámicas socioculturales y económicas que sustentan los roles de género y la línea base sobre el papel de la mujer en las prácticas agrícolas sostenibles.

5.2 Dentro del contexto del Proyecto, describir el marco legal y administrativo existente para abordar la desigualdad de género en Colombia, con especial atención a los actores relevantes para el proyecto.

5.3 Generar una línea de base clara sobre cómo el proyecto puede beneficiar y responder a las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables de manera diferente.

5.4 Generar datos cuantitativos de beneficiarios potenciales desglosados ​​por género (estimaciones) en relación con las diferentes actividades de los proyectos.

5.5 Generar indicadores sensibles al género para su inclusión en el marco lógico del proyecto y en el sistema de Monitoreo Reporte y Verificación para facilitar informes basados ​​en resultados sensibles al género.

5.6 Proporcionar orientación coherente sobre la asignación presupuestaria para garantizar que haya líneas presupuestarias dedicadas para actividades sensibles al género con una asignación adecuada de recursos para una distribución equilibrada de beneficios entre hombres, mujeres y grupos vulnerables.

5.7 Con base en la información descrita anteriormente, elaborar: i.) Evaluación de género, ii) plan de acción de género y, iii) presupuesto del plan de acción de género, de conformidad con la Política de Género del FVC.

**Nota final 1:** Los estudios de línea base de los Productos 1, 2 y 3 deben incorporar la perspectiva de género desde su inicio, con el fin de asegurar que la información sea recopilada y analizada incorporando el enfoque de género.

**Nota final 2:** Se deberá incluir un documento en el cual se evidencien las recomendaciones y resultados generados en el desarrollo de la consultoría.

1. Línea base: Permite establecer el punto de partida frente a un determinado tema, proyecto o intervención. Debe caracterizar de la forma más precisa posible el escenario actual de una población y área objetivo donde se pretende implementar un proyecto. Requiere presentar información cualitativa y cuantitativa que permita en el futuro comparar el estado inicial evaluado con los cambios generados por las intervenciones realizadas por un determinado proyecto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver Anexo B “Alcance Geográfico” de los términos de referencia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Desarrollado por FAO, IDEAM y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Año 2019. [↑](#footnote-ref-3)
4. Principales subsectores agropecuarios: Porcícola, aguacate, tilapia roja, trucha, ganadería, cebolla bulbo, fresa, papa, cacao grano, café, caña paneleira, plátano, yuca y maíz. [↑](#footnote-ref-4)
5. Principalmente el estudio “Estudio de impactos del cambio climático en el sector agricultura y seguridad alimentaria”. [↑](#footnote-ref-5)
6. Las externalidades se entienden como todo beneficio o afectación adicional, diferente al principal objetivo, resultante de la implementación de las medidas. [↑](#footnote-ref-6)
7. Se refiere a la región de América Latina y el Caribe principalmente con condiciones geográficas y socioeconómicas similares a nuestro país. [↑](#footnote-ref-7)
8. El estudio mencionado se adelantó por parte del proyecto MEbA en el año 2019 y sus resultados serán entregados a la empresa consultora para el desarrollo de las actividades descritas. [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.greenclimate.fund/document/information-disclosure-policy> [↑](#footnote-ref-9)